



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURIDICA

HACE SABER MEDIANTE

AVISO NO. 070/2019

QUE DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15022018-035 ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTÓ PERSONALMENTE EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y TAMPOCO SE TIENE INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINATARIO PARA NOTIFICARLO DE LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, PROCEDE EL DESPACHO A REALIZAR LA FIJACIÓN POR AVISO CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

QUE MEDIANTE DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019 SE RESOLVIO: PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO DE LA FORMULACIÓN DE CARGOS ELEVADA EL 26 DE ABRIL DE 2018, INICIADA CON OCASIÓN DEL ACTA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018 SUSCRITA POR EL TENIENTE DE CORBETA JUAN NICOLÁS GARCÍA ALARCÓN. EN CALIDAD DE FUNCIONARIO DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA, EN LA QUE RELATA LOS HECHOS PRESENTADOS CON LA NAVE "VALENTINO PAN Y VINO" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3904-B, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: OFICIAR AL SEÑOR ALVARO ENRIQUE BARRIOS HERAZO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 92.600.567 DE COLOSO, SUCRE, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE DENOMINADA "VALENTINO PAN Y VINO" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3904-B, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, REALICE TODAS LAS GESTIONES TENDIENTES A PROPENDER POR LA SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA. TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL SEÑOR ALVARO ENRIQUE BARRIOS HERAZO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 92.600.567 DE COLOSO, SUCRE, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE DENOMINADA "VALENTINO PAN Y VINO" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-3904-B. DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE NO SER POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, HÁGASE POR AVISO (ART. 69 IBÍDEM). CUARTO: CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MAYO VEINTE (20) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

EDWING JOSE BERRIO PÌZZA ASESOR JURIDICO CP05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY MAYO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA ASESOR JURIDICO CP05